

**RECTIFICACIONES**

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 3445/89 de la Comisión, de 15 de noviembre de 1989, por el que se establece la versión completa de la nomenclatura, aplicable a partir del 1 de enero de 1990, de los productos agrícolas para las restituciones por exportación**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 336 de 20 de noviembre de 1989)*

En la página 45, Anexo, parte 10, leche y productos lácteos, columna «Código de productos»:

- el código 0406 90 91 100 queda suprimido,
- el código 0406 90 91 300 debe leerse : 0406 90 91 100.

---

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 419/90 de la Comisión, de 19 de febrero de 1990, relativo al suministro de aceite de colza refinado en concepto de ayuda alimentaria**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 44 de 20 de febrero de 1990)*

En la página 11, Anexo I, punto 15 :

- en lugar de :* « Puerto de desembarque : — ,  
*léase :* « Puerto de desembarque : Karachi ».
-